

Oficial del Estado, por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1971) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de mayo de 1971, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza, a los siguientes señores:

D. Luis Jiménez Moreno.
D. Dalmacio Negro Pavón.
D. Maximiliano Fartos Martínez.
D. José Luis Fernández Trespalacios.
D. Laureano Robles Carcedo.
D. Ramón Valls Plana.
D. Juan Carlos García-Borrón Moral.
D. Miguel Angel Quintanilla Fisac.
D. Pedro José Muro Romero.
D. Cirilo Flórez Miguel.
D. Juan Manuel Navarro Cerdón.
D. José Aléu Benítez.
D. Joaquín Maristany del Rayo.
D. Juan Cruz Cruz.
D. José Barrio Gutiérrez.
D. Fernando Cubells Martínez.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 23 de septiembre de 1971, y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas plazas de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1955, y Decretos de 18 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo tercero, tres, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCIÓN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo en la especialidad de «Arqueología».

Por Resolución de este Organismo de fecha 8 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre) se hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Arqueología», adscrita al Instituto de Arqueología «Rodrigo Caro».

Habiendo emitido en dicha relación a uno de los solicitantes admitidos, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición, que es la siguiente:

Arce Martínez, Jesús Javier de.
López Monteagudo, Guadalupe.
Teja Casuco, Ramón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 14 de enero de 1972 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos del Ejército del Aire.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire se convoca concurso-oposición para cubrir las plazas de Oficial que para cada Cuerpo se relacionan:

Cuerpos	Plazas
Intervención	4 Tenientes
Sanidad (Médicos)	20 Tenientes
Farmacia	5 Tenientes

Las bases que regirán este concurso-oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español, varón.
b) Estar en posesión de los títulos que a continuación se indican para cada Cuerpo:

— Intervención: Título de Licenciado en Derecho; en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); Intendente Mercantil; Actuario de Seguros.
— Sanidad: Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
— Farmacia: Título de Licenciado en Farmacia.

c) Edad máxima: Treinta y un años cumplidos dentro del año 1972.

d) Tener buena concepción moral y social.
e) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

f) Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en el concurso-oposición bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas en el artículo 1.º, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de aquéllas, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Instancias

Art. 3.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Inspector General del Cuerpo respectivo (Ministerio del Aire, Romero Ro-